

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

L. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	FECHA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	19 10 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Suministro e instalación de Sirena de 15W y de 30W para Central Telefónica

DESTINO DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S): DAF.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: LOLS EMPRESA DE INGENIERIA LTDA.

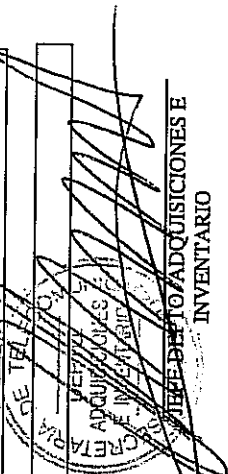
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.085.560-8

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 61.262.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa debido a que no supera las 3 UTM.



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2206001	\$ 61.262.-	\$ 61.262.-	\$ 0.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2418
FECHA : 22 10 09

[Handwritten Signature]

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5611
SANTIAGO, 19/10/09

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

